JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES NORMATIVA TÉCNICA CÓRDOBA 2019/2020









ESTRUCTURA

El órgano que asegurará eficazmente la coordinación de cada fase es el Club "Liceo-Córdoba" de Gimnasia Rítmica.

- Directora de la competición:

MARISOL LOZANO CABELLO

- Juez Responsable:

CONCHITA DEL VALLE JIMÉNEZ

EQUIPOS Y DEPORTISTAS PARTICIPANTES.

Las/los deportistas y entidades, para participar deberán reunir los requisitos exigidos en la presente normativa:

- 1.- Sólo podrán presentarse gimnastas pertenecientes a Escuelas Municipales o aquéllas/os que siendo de un Club, Asociación Deportiva, Colegio Público o Privado, no hayan estado, vayan a estar o estén inscritas/os durante y hasta la finalización de esta temporada de Juegos (mayo 2020) en competiciones federadas.
- 2.- Cualquier gimnasta, conjunto o grupo que haya participado con anterioridad al 2020 en una competición de nivel superior no podrá participar en Juegos Municipales, aunque haya cumplido año de carencia.
 - 3.- Las/los gimnastas sólo pueden participar en una modalidad: equipo, conjunto o grupo
 - 4.- Habrá en la modalidad de equipos y conjuntos nivel A y B
 - 5.- Los equipos y conjuntos de nivel A, **no podrán** participar nunca en el nivel B.
 - 6.- No podrá participar una/un gimnasta en dos equipos.
 - 7.- **No podrá** participar una/un gimnasta en dos conjuntos.
 - 8.- No podrá participar una/un gimnasta en dos grupos.
- 9.- **No podrá** participar ningún/a gimnasta sin equipo, a excepción de aquellos/as que una vez inscritos/as y perteneciendo a un equipo se lesione su compañero/a, debiendo aportar parte médico.
- 10.- Las/os gimnastas de nivel A de años anteriores deberán obligatoriamente estar en equipos o conjuntos de nivel A.





- 11.- Las entidades que estimen conveniente presentar a sus equipos o conjuntos en nivel A, podrán hacerlo, teniendo en cuenta que ya no podrán volver a nivel B.
 - 12.- Una/un gimnasta **no podrá** estar inscrita/o con dos entidades.
- 13.- Una/un gimnasta **no podrá** participar si ha cambiado de entidad en el transcurso de las distintas fases de municipales.
- 14.- Un conjunto que haya participado en la primera fase en una categoría, **no podrá** cambiar para la segunda fase a otra categoría, ni inferior, ni superior, aunque se encuentre en el año puente.
- 15.- Si un conjunto asciende por quedar clasificado en primera fase, pero no participa en la segunda o viceversa y a su vez desaparece como conjunto para la temporada siguiente quedando sólo una o dos gimnastas de este, estas niñas podrán hacer equipo o conjunto B.

El incumplimiento de alguno de estos puntos supondrá la descalificación de la/del gimnasta del equipo, conjunto o grupo en el que participe y por consiguiente la anulación de la inscripción en los Juegos Deportivos.

Cualquier duda al respecto de ascensos y/o nivel de participación deberá ser consultada a la organización.

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La competición se desarrollará en 2 fases a realizar en Córdoba capital.

Se competirá en la **modalidad de equipos** (estará compuesto por dos gimnastas que realizarán un ejercicio individual cada uno/a, **conjuntos** (formado por 5 ó 6 gimnastas + 2 suplentes), y **grupos**.

Los equipos, conjuntos y grupos pueden ser mixtos.

Importante. - Si en la primera fase se observa que hay gimnastas, equipos y conjuntos que no se encuentran en el nivel adecuado, el jurado de la competición podrá subirlos de nivel.

El sistema de competición será el siguiente:

1a FASE:

<u>EQUIPOS</u>: Compuesto por dos gimnastas, cada uno/a realizará el ejercicio según especifica la normativa, habrá entrega de medallas por aparatos.

En la categoría Prebenjamín, como las/los gimnastas que componen el equipo hacen manos libres, no habrá clasificación por aparatos, sólo clasificación del equipo (suma de las dos notas de las/los gimnastas).





<u>CONJUNTOS</u>: El conjunto realizará en esta fase un pase del ejercicio especificado en la normativa, habrá entrega de medallas a los tres primeros clasificados de cada nivel.

<u>GRUPOS:</u> El grupo realizará en esta fase un pase del ejercicio especificado en la normativa, habrá entrega de medallas a los tres primeros clasificados.

2ª FASE:

<u>EQUIPOS</u>: Compuesto por dos gimnastas, cada una/o realizará el ejercicio según especifica la normativa, habrá entrega de medallas por aparatos. Para determinar el equipo campeón, subcampeón y tercer clasificado se sumarán las notas de las dos fases.

En la categoría Prebenjamín, como las/los gimnastas que componen el equipo hacen manos libres, no habrá clasificación por aparatos, sólo clasificación del equipo (suma de las dos notas de las/los gimnastas) y en la final se sumarán las notas de las dos fases para determinar el campeón, subcampeón y tercer clasificado.

Sólo pueden optar a la clasificación general los equipos que participen en las dos fases. **Si una/un gimnasta del equipo abandona** durante la competición, la compañera o compañero podrá optar a la clasificación por aparatos, pero no optará a la clasificación general.

Si una/un gimnasta del equipo prebenjamín abandona durante la competición, la compañera o compañero no podrá optar a ninguna clasificación.

<u>CONJUNTOS</u>: El conjunto realizará en esta fase el segundo pase de su ejercicio especificado en la normativa, habrá entrega de medallas de esta fase y para determinar el conjunto campeón, subcampeón y tercer clasificado se sumarán las notas de las dos fases.

Sólo pueden optar a la clasificación general los conjuntos que participen en las dos fases. Si un conjunto abandona durante la competición, no podrá optar a la clasificación general.

GRUPOS: El grupo realizará en esta fase el segundo pase de su ejercicio especificado en la normativa, habrá entrega de medallas de esta fase y para determinar el grupo campeón, subcampeón y tercer clasificado se sumarán las notas de las dos fases.

Sólo pueden optar a la clasificación general los grupos que participen en las dos fases. **Si un grupo abandona** durante la competición, no podrá optar a la clasificación general.

ASCENSOS

Las/los gimnastas y conjuntos que compitan en 2020 tendrán en cuenta los siguientes puntos de cara a su participación en 2021:

- 1.- Los ascensos son nominativos.
- 2.- Los equipos de nivel B clasificados en la general en 1ª, 2ª Y 3ª posición, pasarán a competir en el nivel A de equipos.





- 3.- Gimnastas de Equipos B que en 2020 hayan obtenido pódium 1^a, 2^a y 3^a por aparatos, pasarán a competir en el nivel A de equipos.
- 4.- Los conjuntos de nivel B clasificados en 1ª, 2ª y 3ª posición de las categorías prebenjamín, benjamín, alevín e infantil, pasarán a competir en el nivel A. En la categoría júnior y sénior subirán el 1º y 2º clasificado.
- 5.- Si un conjunto en la primera fase está afectado por el ascenso y no participa en la segunda fase, ascenderá de nivel.
- 6.- Conjuntos que no se hayan presentado a la primera fase, pero en la segunda han obtenido pódium, ascenderán de nivel.
- 7.- En la categoría prebenjamín, ascenderán las/los gimnastas que tengan las dos mejores notas de cada grupo en cada fase.

13.- Deportistas de exhibición:

13.1.- Modalidad Individual y Conjuntos

Dicha participación estará condicionada al número de participantes inscritos/as en cada fase. La organización confirmará el número de gimnastas o conjuntos de exhibición que cada entidad puede presentar antes de cada fase.

- 13.1.1.- Podrán participar en exhibición individual las gimnastas federadas en inscritas en 2020 en los circuitos de precopa, copa, base y absoluto (máximo 2 gimnastas por entidad en cada fase).
- 13.1.2.- Podrán participar en exhibición los conjuntos federados e inscritos en 2020 en los circuitos de Promesas, Precopa, Copa, Base y Absoluto (máximo 2 conjuntos por entidad en cada fase).
- 13.1.3.- Todas/os las/os gimnastas y los conjuntos participantes en exhibición deberán estar inscritos como el resto de las participantes.
- 13.1.4.- No podrán hacer exhibiciones individuales gimnastas que no estén federadas e inscritas en los niveles (precopa, copa base o Absoluto).
- 13.1.5.- Las exhibiciones de gimnastas de nivel escuela deberán ser siempre en grupo, salvo causas excepcionales y previamente autorizadas por la organización.
- 13.1.6.- Las gimnastas de competición de cualquier modalidad (equipos, conjuntos o grupos) que participen en juegos deportivos, no podrán hacer exhibición.





13.2.- Modalidad de Grupos

Se podrán presentar todos/as aquellos/as participantes que la entidad estime oportuno, con la única salvedad de que deberán agruparlos en uno, dos o tres grupos, no podrán integrar estos grupos las gimnastas que estén inscritas en competición.

La duración del ejercicio será de **2 MINUTOS COMO MÁXIMO**, se ruega respeten este tiempo por el buen desarrollo de la competición.

El ejercicio deberá presentar el carácter propio de la gimnasia rítmica, la utilización de aparatos será optativa por la entrenadora; solo se podrán utilizar: PELOTAS, CUERDAS, AROS, CINTAS, MAZAS y GASAS. Asimismo, deberán llevar un atuendo apropiado.

Una vez los formularios estén en poder de la organización y se sepa el número de gimnastas inscritas/os de competición, se confirmará la participación de las/los gimnastas de exhibición, tendrán prioridad las/los gimnastas de escuela.

TÉCNICOS

1.- Los/as técnicos que se encuentren en pista con sus gimnastas deberán estar en posesión de la titulación correspondiente (mínimo nivel 0 por la Federación Andaluza de Gimnasia, se permitirá la entrada a las/os técnicos en prácticas que hayan realizado el curso de entrenadores Deportivos de G.R. 1 Nivel).

Todos/as los/as técnicos que se encuentren en pista deberán estar inscritos/as en la plataforma y en los anexos para poder ser acreditadas/os por la organización (no se permitirá el acceso a pista a ningún técnico que no esté autorizado).

2.- El/la técnico no podrá acercarse durante la competición a la mesa de jueces, sólo en el caso de que sea reclamado/a por la directora de la competición para cualquier cuestión referida al momento de la competición.

El incumplimiento de este punto podrá sancionarse con 0,5 puntos de la nota del ejercicio de la/del gimnasta mejor clasificado/o de esa fase.

3.- El/la técnico no podrá estar en pista frente a la gimnasta que en ese momento esté ejecutando su ejercicio, deberá ver el mismo desde la zona habilitada para ello.

El incumplimiento de este punto se sancionará con 0,5 puntos de la nota del ejercicio de la/del gimnasta en cuestión.

4.- El/la técnico no podrá comunicarse con la/el gimnasta en ningún momento de la ejecución del ejercicio.

El incumplimiento de este punto se sancionará con la descalificación de la/del gimnasta.





- **5.-** El/la técnico deberán estar en pista con calzado deportivo de suela blanca, no se podrá acceder a la pista si no se cumple este requisito.
- **6.-** Deberán acudir a las reuniones previas de cada competición, si las hubiere, a la hora estimada por la organización.
 - 7.- Deberán respetar y hacer respetar las normas de la competición.
- **8.-** La persona que esté en la instalación y no esté acreditada o posea la acreditación de otra persona, será expulsada inmediatamente de la zona de competición y provocará la descalificación del equipo, conjunto o grupo del club al que represente y esté mejor clasificado.
- 9.- El/la técnico es responsable de sus gimnastas por lo que no deberá permitir que se encuentren en lugares no habilitados para las/os deportistas y cumplir las normas de la competición. En el caso de no cumplirse este punto se dará un primer aviso antes de sancionar a la entidad. La sanción será la descalificación del equipo, conjunto o grupo del club al que represente y esté mejor clasificado.

JUECES

- **1.-** Las jueces se regirán por el Código F.I.G. de puntuación de Gimnasia Rítmica (ciclo olímpico 2017-2020) y por la normativa de estos Juegos.
 - 2.- Las jueces serán designadas por la Directora Técnica de Jueces.
 - 3.- Deberán estar en posesión del título de nivel nacional o autonómico.

DELEGADOS/AS DE EQUIPO

No se permite el acceso a pista a los Delegados de Equipo, estarán en la zona reservada para ellos o en las gradas, su presencia en la instalación es meramente representativa de la entidad.

DOCUMENTACIÓN

La tramitación de la documentación, por parte de las entidades, será imprescindible para poder participar en este programa, se realizará a través de la web, del **Instituto Municipal de Deportes.** http://www.imdcordoba.es una entidad no está inscrita si previamente no ha incluido en la plataforma del I.M.D. los nombres de sus deportistas y técnicos.

En cuanto a la documentación acreditativa de la edad, D.N.I. o Libro de Familia, deberá ser remitida antes del 6 de marzo a m.s.lozano@andaluciagym.com y como a continuación se especifica:





- a) Deberá enviarse escaneado en formato .pdf o .jpg (abstenerse fotos con el móvil)
- **b)** El archivo escaneado deberá ser nombrado como a continuación se especifica, nombre de la gimnasta, categoría, entidad y fase en la que participa, **Ejemplo**: Nombre y Apellidos _ Individual Alevín A Liceo 1Fase.
- c) La documentación deberá enviarse en archivo comprimido con el nombre de la Entidad.
- d) Sólo se remite la documentación de las gimnastas de competición.
- e) No comprimir junto con los formularios de inscripción.

Nota importante. - Dado que la inscripción en la Web no permite incluir las gimnastas con las excepciones de edades según nuestra normativa técnica, tampoco deja incluir aparatos y otros datos necesarios para la elaboración de los listados de participación, cada entidad deberá remitir a la organización los formularios de participación antes del 6 de marzo, dicha inscripción será válida para ambas fases, en caso de cambio de algún deportista, un nuevo alta o baja para la segunda fase, deberá ser comunicado a la organización antes del 8 de abril.

Para tener en cuenta al rellenar el formulario:

- **1.-** Los nombres y apellidos de las gimnastas deben coincidir exactamente con la inscripción realizada en la Web del IMDECO.
- **2.-** Se ruega revisen los formularios antes de enviar que vengan correctamente y abstenerse de enviar aquéllos que no contengan datos.
- **3.-** Si alguna entidad presentara más de un conjunto, equipo o grupo en la misma categoría deberá inscribirlos como se detalla a continuación:

Ejemplo: Nombre de la Entidad y Número, Ejemplo: Córdoba 1, Córdoba 2, etc.

En el caso de no cumplir los puntos antes mencionados la inscripción no se hará efectiva hasta que no vuelva a enviar correctamente.

<u>PLAZOS DE INSCRIPCIÓN DE CLUBES.</u>

Información en folleto editado por el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES y en su página Web.

El Club, Escuela o entidad que no cumpla este plazo sólo podrá participar de exhibición.

PLAZO DE FORMALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE GIMNASTAS

La inscripción de las/os gimnastas en la **plataforma** se deberá realizar **antes del 6 de marzo.** No hay que olvidar que deben coincidir las gimnastas inscritas en la plataforma con las de los formularios, así como todas/os las/os gimnastas de exhibición que vayan a participar. Obligatorio hacer las inscripciones tanto en la plataforma como en los formularios que remite la organización.





En caso de baja de una/un gimnasta, justificada con parte médico oficial, por lesión u hospitalización, no enfermedad común, se permitirá inscribir de forma excepcional a otra/o gimnasta para completar el equipo, conjunto o grupo.

PLAZO DE ENTREGA DE LAS MÚSICAS

<u>Músicas</u>

- 1.- Deberán enviarse por correo electrónico para ser incluidas en ordenador, en caso del uso de cualquier otro método que la organización estime oportuno, se comunicará puntualmente por correo electrónico el procedimiento elegido en cada fase.
- 2.- Cada entrenadora **obligatoriamente** deberá llevar una copia en un PEN drive, por si hubiera algún fallo en la megafonía
- 3.- Las entrenadoras deberán estar en posesión del PEN drive, en el momento en que la gimnasta esté en pista.
 - **4.- Música por correo electrónico**, deberá ser remitida con las siguientes especificaciones:
 - 1.- Se deberán enviar en el formato .mp3
 - 2.- Al correo musicasmunicipalescordoba@gmail.com
 - 3.- En la fecha indicada por la organización, que se comunicará por correo electrónico.
 - 4.- El archivo deberá venir así especificado:

NOMBRE ENTIDAD _ NOMBRE GIMNASTA _ CATEGORÍA _ APARATO _ MODALIDAD

LICEO NOMBRE Y APELLIDOS GIMNASTA BENJAMÍN B ML INDIVIDUAL

NOMBRE ENTIDAD _ CATEGORÍA _ APARATO MODALIDAD

LICEO _ NFANTIL _ PELOTA _ CONJUNTOS

LICEO MINI ML GRUPOS

En el caso de no cumplir los requisitos antes mencionados se devolverá a la Entidad y la gimnasta no podrá participar hasta que no vuelva a enviarla correctamente.

Una vez finalizado el plazo de entrega de músicas no se podrá participar en la competición, sólo podrá hacerlo con carácter de exhibición, y por tanto tendrían que hacerlo en las condiciones expresadas en el apartado Deportistas de exhibición en la modalidad de grupos.





Las participantes, atendiendo a su edad se distribuirán en las siguientes categorías:

CATEGORÍAS (nivel A y B)

- Prebenjamín: 6, 7 y 8 años Nacidas en 2014, 13 y 12
- Benjamín: 8 y 9 años Nacidas en 2012 y 2011
- Alevín: 9, 10 y 11 años Nacidas en 2011, 10 y 09
- Infantil: 11, 12 y 13 años Nacidas en 2009, 08 y 07
- Júnior: 13, 14 y 15 años Nacidas en 2007, 06 y 05
- Sénior: 15 en adelante Nacidas en 2005 y anteriores

A) MODALIDAD EQUIPOS nivel A y B:

- Nivel B, máximo 6 equipos por entidad (no más de dos de la misma categoría).
- Nivel A: máximo 6 equipos por entidad (no más de dos de la misma categoría) (Se adjunta relación de equipos ascendidos a este nivel)
 - 1. Gimnastas que en 2019 hayan participado en este nivel.
 - 2. Equipos de nivel B clasificados en la general en 1ª y 2ª posición
 - 3. Gimnastas de los conjuntos de A.

B) MODALIDAD DE CONJUNTOS nivel A y B:

- Nivel B, dos conjuntos por categoría.
- Nivel A: dos conjuntos por categoría.
 (Se adjunta relación de conjuntos ascendidos a este nivel).
 - 1. Conjuntos que en 2019 hayan participado en este nivel.
 - 2. Conjuntos de 2019 de nivel B clasificados en 1ª, 2ª y 3ª posición, categorías prebenjamín, benjamín, alevín e infantil y 1ª y 2ª posición, categorías júnior y sénior.
 - 3. Conjuntos de nivel B afectados por ascenso en la primera fase y que no participaron en la segunda.
 - 4. Conjuntos de nivel B afectados por ascenso en la segunda fase y que no participaron en la primera.
 - 5. Conjuntos que cada técnico estime oportuno por su nivel.

D) MODALIDAD DE GRUPOS nivel B:

- 1. Máximo 8 grupos por entidad, no más de dos por categoría.
- 2. Formados por un mínimo de 8 gimnastas (no hay máximo).
- 3. Pueden ser mixtos.

CATEGORÍAS	EDADES	APARATOS
MINIBABYS	Nacidas en 2016,15,14 y 13	
PREMINI	PREBENJAMÍN-BENJAMÍN	MANOS LIBRES
MINI	ALEVÍN-INFANTIL	NIANOS LIBRES
JUNIOR	JÚNIOR-SÉNIOR	





Las gimnastas podrán subir de categoría, aún no estando en el año puente, pero sólo y exclusivamente el cambio se podrá hacer con la categoría inmediatamente superior.

Ejemplo:

- Una gimnasta benjamín <u>no podrá</u> hacer conjunto infantil.
- Una gimnasta alevín <u>sí podrá</u> hacer conjunto infantil.

DURACIÓN DE LOS EJERCICIOS

> EQUIPOS: 1,15 a 1,30 minutos

> CONJUNTOS:

- Prebenjamín, Benjamín, Alevín: 1,45 a 2,00 m.

- Infantil, Cadete, Juvenil: 2,15 a 2,30 m.

- > GRUPOS: La música utilizada para las coreografías deberá atenerse a la normativa exigida en el código de puntuación F.I.G.
 - MiniBabys y Pre Mini: 1,45 a 2 m.
 - Mini y Júnior: 2 a 2,30 m.

MÚSICAS CON VOZ

- 1.- En equipos, sólo uno y un ejercicio de ese equipo, podrá llevar música con voz.
- 2.- En conjuntos sólo un conjunto por entidad podrá llevar música con voz.
- 3.- En grupos, sólo uno por entidad podrá llevar música con voz.

MEDIDAS DE LOS APARATOS

CATEGORÍA	APARATO	MEDIDA
BENJAMÍN	PELOTA	15 cm. diámetro mínimo
ALEVÍN	PELOTA	18 cm. diámetro mínimo
ALEVIIN	ARO	70 cm. diámetro mínimo
INFANTIL	ARO	80 cm. mínimo
IINFAINTIL	CINTA	4,5 m. mínimo
JÚNIOR	ARO	80 a 90 cm.
JÚNIOR-SÉNIOR	CINTA	5 m. mínimo

FECHAS Y LUGARES DE CELEBRACIÓN

<u>FASE</u>	<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>
1 ^a	P.M. D "Vista Alegre"	28 de marzo
2 ^a	P.M. D "Vista Alegre"	16 de mayo